



República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 25436-40-89-001-2018-00052-00
Demandante: María Eugenia López de Roa
Demandado: Juan Evangelista Bermúdez y otros
Proceso: Pertenencia

Antecede informe secretarial en el cual se precisa que las partes guardaron silencio frente al término concedido en diligencia de 24 de octubre de 2023, la cual se suspendió por falta de identificación del inmueble objeto de pertenencia, teniendo en cuenta lo anterior, corresponde al Despacho continuar con el trámite correspondiente. En consecuencia, se fijará fecha para llevar a cabo audiencia prevista en los artículos 372, 373 y 375 del C.G.P.,

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: PRIMERO: SEÑALAR el 11 de diciembre de 2023 a la hora de las 9:30 a.m. para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372, 373 y 375 del C.G.P., la cual se efectuará de forma presencial, oportunidad en la cual se realizará la práctica de pruebas que fueron decretadas en proveído 02 de febrero de 2023 (Archivo 50).

Se advierte a las partes y a los apoderados que la inasistencia a la diligencia les acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

SEGUNDO: Por secretaría ofíciase al **Curador Ad Litem** y **Perito** designados, comunicándoles por el medio más expedito la fecha de la diligencia aquí señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA MARIN HERNANDEZ

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 17 de noviembre de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 043

LUZ STELLA SANTANA SARMIENTO
SECRETARIA